

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Educación Superior, sita en la calle de Felipe Villanueva No. 535, colonia Francisco Murguía, Toluca, Estado de México, siendo las once horas del día dieciocho de noviembre de dos mil quince; en cumplimiento al artículo 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en segunda convocatoria los **C.C. Licenciada Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Ingeniero Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; **Arquitecto Jorge Mañón López**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Licenciado Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Licenciado Luis Alonso Rivera Castellano**, Encargado de Programas de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, Suplente del Maestro Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; **Licenciada Marcela Iliana Rosas Beltrán**, Líder "A" de Proyecto de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Ingeniero Víctor Manuel Pérez García**, Vicepresidente de Comunicación del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C., Suplente del Ingeniero Francisco Rubén Bringas Peñaloza, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C., y Representante del Sector Social; **Ingeniero José Frías Díaz**, Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México, Suplente del Ingeniero Ismael Martínez Martínez, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo; **Licenciado Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México y Suplente del Comisario del Consejo Directivo y el **Doctor Bartolo Jaramillo Puebla**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del H. Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo

3.1 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$125,370.00 (ciento veinticinco mil trescientos setenta pesos 00/100 m.n.), con cargo a los recursos cubiertos por la Aseguradora Afirme, por el robo de dos vehículos marca Tsuru propiedad de la Institución; siniestros ocurridos en los meses de septiembre 2014 y en febrero 2015, para la reposición de los vehículos robados en las Unidades de Estudios Superiores Xalatlaco y Morelos.

3.2 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.), con cargo a los recursos provenientes del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), conforme al Convenio de Coordinación suscrito entre la UMB con el COMECYT, para el desarrollo de la Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2015.

3.3 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$2'355,348.51 M.N. (Dos millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos 51/100 M.N.), correspondientes a los recursos asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para llevar a cabo la asistencia técnica, acompañamiento y capacitación a proyectos productivos.

3.4 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo la recepción en dación de pago de un automóvil marca Chevrolet, submarca AVEO, modelo 2016, por parte del Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México (CUSAEM), en reposición del vehículo siniestrado en el mes de noviembre del año en curso, por personal de vigilancia de CUSAEM adscritos a la UES Ixtapaluca.

3.5 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes de una Ampliación Presupuestaria No Líquida en especie, por un monto de \$147,900.00 (ciento cuarenta y siete mil novecientos pesos 00/100M.N.), con cargo a la dación de pago en especie realizado por el Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México (CUSAEM), en reposición de pago de un automóvil marca Chevrolet, submarca AVEO, modelo 2016, propiedad de la universidad.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, comentó que asistía como Suplente del Presidente del Consejo Directivo, enseguida dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en segunda convocatoria siendo las once horas, contando con el quórum legal requerido.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, dio lectura la Orden del Día propuesta para la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria; enseguida, La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los miembros del Órgano Colegiado si había alguna observación respecto a los puntos del Orden del Día, no habiendo ninguno sometió a consideración de los miembros del Órgano Colegiado el Orden del Día propuesto.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/025EXT/001/2015, aprobó por unanimidad el Orden del Día de su Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria.

3.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

3.1 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$125,370.00 (ciento veinticinco mil trescientos setenta pesos 00/100 m.n.), con cargo a los recursos cubiertos por la Aseguradora GNP, por el robo de dos vehículos marca Tsuru propiedad de la Institución; siniestros ocurridos en los meses de septiembre 2014 y en febrero 2015, para la reposición de los vehículos robados en las Unidades de Estudios Superiores Xalatlaco y Morelos.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, comentó que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias, establece que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de Gobierno, expresó que en la Institución se cuenta con 29 Unidades de Estudios Superiores en todo el territorio del Estado, para el cumplimiento de sus objetivos establecido en su Decreto de Creación, la Universidad a cada una de sus Unidades de Estudios le dota de bienes y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades que de manera cotidiana se realizan en las mismas, entre dichos bienes es el de un vehículo asignado al Coordinador de las UES, comentó que el pasado mes de febrero del presente año, el vehículo marca Nissan tipo Tsuru asignado a la UES Xalatlaco fue robado, vehículo con número de serie de motor GA16812707Y, número de serie de carrocería 3N1EB31S3BK347967, con placas de circulación número MGT7621, una vez que se realizaron los trámites correspondientes ante la Aseguradora GNP para recuperar el monto del seguro de dicho vehículo, a la Universidad se le ha entregado un cheque por la cantidad de \$62,190.00; así mismo, en el mes de febrero de 2015, también le fue robado el vehículo marca Nissan tipo Tsuru que se tenía asignado a la UES Morelos, vehículo con número de serie del motor GA16812701Y, número de serie de carrocería 3N1EB31S3BK347937 con placas de circulación número MGT7672, una vez que se llevaron a cabo los trámites correspondientes ante la Aseguradora GNP para recuperar el monto del seguro de dicho vehículo, la Institución ha recibido un cheque por la cantidad de \$63,180.00, dado lo anterior y en razón de la necesidad de adquirir los vehículos robados en las UES Xalatlaco y Morelos, se hace la presente solicitud a este Órgano de Gobierno a fin de contar con su anuencia para realizar los trámites inherentes ante las instancias correspondiente de una ampliación presupuestaria no líquida por la cantidad de \$125,370.00 (ciento veinticinco mil trescientos setenta pesos 00/100 m.n.), para realizar los trámites de adquisición de los dos vehículos robados y sean asignados nuevamente a

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

las UES Xalatlaco y Morelos, para que lleven a cabo el debido desarrollo de las actividades que tienen encomendada.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto.

El Licenciado Jorge Colín Granados, preguntó si con este recurso va a alcanzar para comprar los dos vehículos.

La Licenciada Gloria Soledad Alcalá Alcalá, contestó que no es suficiente que con estos recursos, refirió que se va a complementar con ingresos de la Institución para la compra de los dos vehículos.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún otro comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la autorización solicitada por el Rector de la Institución, para llevar a cabo ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$125,370.00 (ciento veinticinco mil trescientos setenta pesos 00/100 m.n.), con cargo a los recursos cubiertos por la Aseguradora GNP, por el robo de dos vehículos marca Tsuru propiedad de la Institución; siniestros ocurridos en los meses de septiembre 2014 y en febrero 2015, para la reposición de los vehículos robados en las Unidades de Estudios Superiores Xalatlaco y Morelos.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/025EXT/002/2015, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$125,370.00 (ciento veinticinco mil trescientos setenta pesos 00/100 m.n.), con cargo a los recursos cubiertos por la Aseguradora GNP, por el robo de dos vehículos marca Tsuru propiedad de la Institución; siniestros ocurridos en los meses de septiembre 2014 y en febrero 2015, para la reposición de los vehículos robados en las Unidades de Estudios Superiores Xalatlaco y Morelos, los cuales serán asignados a dichas Unidades de Estudios Superiores.

3.2 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.), con cargo a los recursos provenientes del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), conforme al Convenio de Coordinación suscrito entre la UMB con el COMECYT, para el desarrollo de la Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2015.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, comentó que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias, establece que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de Gobierno, mencionó que en la UMB, entre uno de sus objetivos es el de fomentar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados al logro y a la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, es por ello que desde hace dos años a la fecha en esta Casa de Estudios se lleva a cabo la Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo, evento que se

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo

realiza con la participación y apoyo del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), cabe mencionar que en la pasada Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2015 llevado a cabo en el mes de octubre del año en curso, el COMECYT aportó la cantidad de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.), como un medio de apoyo para la realización del mencionado evento, recursos que se encuentran en las cuentas de la Institución, dado lo anterior se solicita a este H. Consejo Directivo su autorización para llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para tramitar una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.), para los efectos conducentes.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos, la solicitud realizada por el Rector de la Universidad, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.), con cargo a los recursos provenientes del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), conforme al Convenio de Coordinación suscrito entre la UMB con el COMECYT, para el desarrollo de la Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2015.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/025EXT/003/2015, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.), con cargo a los recursos provenientes del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), conforme al Convenio de Coordinación suscrito entre la UMB con el COMECYT, para el desarrollo de la Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2015.

3.3 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$2'389,548.14 (dos millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos 14/100 M.N.), correspondientes a los recursos asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para llevar a cabo la asistencia técnica, acompañamiento y capacitación a proyectos productivos.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, comentó que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias, establece que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de Gobierno, comentó que para el cumplimiento de los objetivo de la Universidad, tiene entre otras atribuciones el de prestar servicios de asesoría, de elaboración de proyectos de desarrollo de prototipos, de paquetes tecnológicos y capacitación técnica a los sectores público, privado y social que lo soliciten, es el caso que en días pasados el Licenciado Javier Jerónimo Apolonio, Delegado en el Estado de México de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se acercó a esta Casa de Estudios, solicitando apoyo para brindarle al Organismo que representa Asistencia Técnica, Acompañamiento y Capacitación a los Proyectos Productivos Apoyados en los años 2014 y 2015, apoyo de servicio de asesoría que se le brindará mediante un Convenio de

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo

Colaboración suscrito el pasado 15 de septiembre del año en curso entre la UMB y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en razón de que la mencionada Comisión es la responsable de ejecutar lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que establece entre sus cinco metas nacionales el contar con un México incluyente, para ello estableció como plan de acción integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades; así mismo, en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 asienta en su Pilar 2 Estado Progresista, ambas con el objeto de establecer acciones que promuevan el crecimiento económico como elemento fundamental para que una sociedad genere riqueza y progrese en términos materiales, con el fin de apoyar a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se ha decidido unir esfuerzos con la misma, para contribuir la puesta en marcha y operación de proyectos productivos en diversos municipios del Estado de México, para la generación de ingresos en beneficio de diversos grupos y organizaciones, a través de la asistencia técnica, capacitación y acompañamiento de diversos proyectos productivos, la citada Comisión Nacional aportará a la Institución la cantidad de \$2'389,548.14 (dos millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos 14/100 M.N.), para el desarrollo de los trabajos de asesoría, capacitación y acompañamiento, razón por la cual se hace la presente solicitud, para contar con la anuencia de este Órgano de Gobierno de llevar a cabo una ampliación presupuestaria no liquida.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos, la solicitud realizada por el Rector de la Universidad, para llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Liquida por un monto de \$2'389,548.14 (dos millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos 14/100 M.N.), con cargo a los recursos provenientes de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a fin de que la Institución lleve a cabo la asistencia técnica, acompañamiento y capacitación a proyectos productivos, solicitados por la mencionada Comisión.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/025EXT/004/2015, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Liquida por un monto de \$2'389,548.14 (dos millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos 14/100 M.N.), con cargo a los recursos provenientes de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para que lleve a cabo el desarrollo de los trabajos de asistencia técnica, acompañamiento y capacitación a proyectos productivos, solicitados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

3.4 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo la recepción en dación de pago de un automóvil marca Chevrolet, submarca AVEO, modelo 2016, por parte del Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México (CUSAEM), en reposición del vehículo siniestrado en el mes de noviembre del año en curso, por personal de vigilancia de CUSAEM adscritos a la UES Ixtapaluca.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, comentó que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracciones XX y XXI, 11, fracción XVI, 15, fracción XV del Decreto de Creación de la Universidad, presentaba ante el H. Consejo Directivo solicitud de autorización para

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo

la recepción en dación de pago de un automóvil marca Chevrolet, submarca AVEO, modelo 2016, por parte del Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México (CUSAEM), en reposición del vehículo siniestrado en el mes de noviembre del año en curso, por personal de vigilancia de CUSAEM adscritos a la UES Ixtapaluca, en razón de que el pasado 06 de noviembre de 2015, fue siniestrado por personal del Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México el vehículo propiedad de la Institución marca Chevrolet, Submarca AVEO M, de procedencia nacional, modelo 2014, transmisión Standard, con número de serie 3G1TA5AF2EL104325, color gris plata, con número de factura GMVSALLCI1459 de fecha 29 de agosto del año 2013, emitida por Tollocan Motors, S.A. de C.V., el cual estaba asignado a la Unidad de Estudios Superior Ixtapaluca, comentó que se llegó a un arreglo amigable con el Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México que diera origen a la reparación del daño causado a la Institución, se concilió con el CUSAEM la reposición de un vehículo que contara con las mismas características del vehículo siniestrado, por lo que el pasado miércoles 11 de noviembre de 2015, fue comprado por el CUSAEM un vehículo marca Chevrolet, Submarca AVEO, modelo 2016, mismo que será recepcionado por personal de esta Casa de Estudios el próximo jueves 19 de noviembre de 2015 en las instalaciones de la Agencia de Vehículos CHS Zaragoza Motors, S.A. de C.V., día en que también se nos entregara la factura de dicho vehículo a nombre de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, razón por la cual se hace la presente solicitud para los efectos conducentes.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto.

El Licenciado Jorge Colín Granada, comentó que esto es una donación en razón de que es una dación de pago en reposición del vehículo siniestrado por personal del CUSAEM.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún otro comentario al respecto, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos, la solicitud realizada por el Rector de la Universidad, para llevar a cabo la recepción en dación de pago del automóvil marca Chevrolet, submarca AVEO, modelo 2016, el cual va hacer entregado por el Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México (CUSAEM), como reposición del vehículo siniestrado en el mes de noviembre del año en curso, por personal de vigilancia de CUSAEM adscritos a la UES Ixtapaluca.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/025EXT/005/2015, autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo la recepción en dación de pago del automóvil marca Chevrolet, submarca AVEO, modelo 2016, el cual va hacer entregado por el Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México (CUSAEM), como reposición del vehículo siniestrado en el mes de noviembre del año en curso, por personal de vigilancia de CUSAEM adscritos a la UES Ixtapaluca, mismo que será asignado a la mencionada Unidad de Estudios para el desarrollo de las actividades que de manera cotidiana se lleva a cabo en la misma.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo

3.5 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes de una Ampliación Presupuestaria No Líquida en especie, por un monto de \$147,900.00 (ciento cuarenta y siete mil novecientos pesos 00/100M.N.), con cargo a la dación de pago en especie realizado por el Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México (CUSAEM), en reposición de pago de un automóvil marca Chevrolet, submarca AVEO, modelo 2016, propiedad de la universidad.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, comentó que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias, establece que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de Gobierno, comentó que derivado de la reposición del vehículo marca Chevrolet, Submarca AVEO M, de procedencia nacional, modelo 2014, transmisión Standard, con número de serie 3G1TA5AF2EL104325, color gris plata, con número de factura GMVSALLC1459 de fecha 29 de agosto del año 2013, emitida por Tollocan Motors, S.A. de C.V., propiedad de la Institución, el cual estaba asignado a la Unidad de Estudios Superior Ixtapaluca, siniestrado el pasado 06 de noviembre de 2015 por personal del Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México, dado lo anterior una vez que se llegó a un arreglo amigable con el Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México en cuanto a la reparación del daño causado a la Universidad, el CUSAEM en reposición de dicho vehículo va a entregar a la Universidad un vehículo marca Chevrolet, Submarca AVEO, modelo 2016, el cual será recepcionado por personal de esta Casa de Estudios el próximo jueves 19 de noviembre de 2015 en las instalaciones de la Agencia de Vehículos CHS Zaragoza Motors, S.A. de C.V., en razón de ello se hace la presente solicitud de ampliación presupuestaria no líquida por la cantidad de \$147,900.00 (ciento cuarenta y siete mil novecientos pesos 00/100M.N.), para los efectos conducentes a que haya lugar.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos, la solicitud realizada por el Rector de la Universidad, para llevar a cabo una Ampliación Presupuestaria No Líquida en especie, por un monto de \$147,900.00 (ciento cuarenta y siete mil novecientos pesos 00/100M.N.), con cargo a la dación de pago en especie realizado por el Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México (CUSAEM), en reposición de pago de un automóvil marca Chevrolet, submarca AVEO, modelo 2016, propiedad de la universidad.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/025EXT/006/2015, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida en especie, por un monto de \$147,900.00 (ciento cuarenta y siete mil novecientos pesos 00/100M.N.), con cargo a la dación de pago en especie realizado por el Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México (CUSAEM), en reposición de pago de un automóvil marca Chevrolet, submarca AVEO, modelo 2016, propiedad de la universidad, el cual será recepcionado por personal de esta Casa de Estudios el próximo jueves 19 de noviembre de 2015 en las instalaciones de la Agencia de Vehículos CHS Zaragoza Motors, S.A. de C.V.

**Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, comentó que al no haber algún otro punto que tratar en el seno de la sesión, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las once horas con cincuenta minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil quince.

ACUERDOS

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/025EXT/001/2015	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto para la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria.
UMB/025EXT/002/2015	El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$125,370.00 (ciento veinticinco mil trescientos setenta pesos 00/100 m.n.), con cargo a los recursos cubiertos por la Aseguradora Afirme, por el robo de dos vehículo marca Tsuru propiedad de la Institución; siniestros ocurridos en los meses de septiembre 2014 y en febrero 2015, para la reposición de los vehículo robados en las Unidades de Estudios Superiores Xalatlaco y Morelos, los cuales serán asignados a dichas Unidades de Estudios Superiores.
UMB/025EXT/003/2015	El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.), con cargo a los recursos provenientes del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), conforme al Convenio de Coordinación suscrito entre la UMB con el COMECYT, para el desarrollo de la Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2015.
UMB/025EXT/004/2015	El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$2'389,548.14 (dos millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos 14/100 M.N.), con cargo a los recursos provenientes de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para que lleve a cabo el desarrollo de los trabajos de asistencia técnica, acompañamiento y capacitación a proyectos productivos, solicitados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

UMB/025EXT/005/2015	El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo la recepción en dación de pago del automóvil marca Chevrolet, submarca AVEO, modelo 2016, el cual va hacer entregado por el Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México (CUSAEM), como reposición del vehículo siniestrado en el mes de noviembre del año en curso, por personal de vigilancia de CUSAEM adscritos a la UES Ixtapaluca, mismo que será asignado a la mencionada Unidad de Estudios para el desarrollo de las actividades que de manera cotidiana se lleva a cabo en la misma.
UMB/025EXT/006/2015	El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida en especie, por un monto de \$147,900.00 (ciento cuarenta y siete mil novecientos pesos 00/100M.N.), con cargo a la dación de pago en especie realizado por el Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México (CUSAEM), en reposición de pago de un automóvil marca Chevrolet, submarca AVEO, modelo 2016, propiedad de la universidad, el cual será recepcionado por personal de esta Casa de Estudios el próximo jueves 19 de noviembre de 2015 en las instalaciones de la Agencia de Vehículos CHS Zaragoza Motors, S.A. de C.V.



Lic. Bertha Juárez Pérez

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior,
Suplente del Ingeniero Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del Gobierno
del Estado de México y Presidente del H. Consejo Directivo



Arq. Jorge Mañón López

Analista Especializado de la Secretaría de
Finanzas y Vocal Suplente de la
Secretaría de Finanzas del Gobierno
Estado de México



Lic. Marcela Iliana Rosas Beltrán

Líder "A" de Proyecto de la Coordinación de
Estudios y Proyectos Especiales de la
Secretaría de Desarrollo Económico, y Vocal
Suplente de la Secretaría de Desarrollo
Económico del Gobierno del Estado de México

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

Ingeniero Víctor Manuel Pérez García
Vicepresidente de Comunicación del
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado
de México, A. C., y Representante del
Sector Social

Licenciado Luis Alonso Rivera Castellano
Encargado de Programas de la Delegación
Federal de la Secretaría de Educación Pública
en el Estado de México y Vocal Suplente del
Delegado Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de México

Ing. José Frías Díaz
Director del Instituto Tecnológico de la
Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción del Estado de México y
Representante del Sector Productivo

Licenciado Jorge Colín Granados,
Supervisor Especializado de la Dirección
General de Control y Evaluación "A" de la
Secretaría de la Contraloría del Estado de
México y Suplente del Comisario del Consejo
Directivo

Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla
Rector de la Universidad Mexiquense
del Bicentenario y Secretario del Consejo
Directivo

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil quince.